

Sábado 9 de julio de 1904.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Santa Clara, 66.

Siglo II.—Año X.—Núm. 2.201

PUNTUALIZANDO

Nuevamente se ha colocado sobre el tapete el antiguo y eterno tema de la inmunidad parlamentaria. Los suplicatorios pendientes de autorización del Congreso y que ahora se discuten por un interés político renuevan una cuestión en la que no están conformes ni los individuos de un mismo partido. La historia de los suplicatorios para procesar diputados en España es curiosa. Las Cortes españolas han negado autorización para procesar por robo, por estafa y por otros delitos de la misma índole. El acta de diputado ha sido en muchos casos un salvo conducto para burlar la acción de la Justicia y realizar impunemente actos criminales. Hoy la opinión no puede presenciar estas absoluciones indirectas sin protesta. El autor de un delito común no puede invocar en estos tiempos democráticos privilegio ni fuero de ninguna clase; la ley debe ser igual para todos los diputados, senadores y simples ciudadanos; lo contrario es no solamente injusto, sino que contribuye a que poco a poco vaya perdiendo su prestigio el régimen parlamentario. Justo es reconocer que últimamente se ha procedido en el Parlamento con alguna mayor severidad, y que la antigua práctica de negar todos, absolutamente todos los suplicatorios para procesar diputados, no tiene ya defensores; pero no bastan estas prácticas: lo que urge es reformar las leyes de manera que se establezca taxativamente en qué casos, en qué clase de delitos es necesaria la autorización de las Cámaras para que funcionen los tribunales. Porque, efectivamente, el diputado debe tener una gran libertad en el ejercicio de sus derechos como tal; sus opiniones y los actos políticos que de ellas se deriven deben merecer respeto tan grande que constituya una especie de inviolabilidad con relación a su persona; una inviolabilidad que le ponga a cubierto de las asechanzas del poder y que impida todo proceso sin el consentimiento de la Cámara a que pertenezca. Pero de esto a convertir a los diputados en ciudadanos fuera del alcance del Código, sea por el delito que fuere, hay una distancia muy grande. Aparte de lo que nuestras tradiciones nos enseñan, respecto a la inviolabilidad de los diputados en las antiguas Cortes, puede asegurarse que el derecho moderno en esta materia arranca de la revolución francesa como en tantos otros puntos de nuestro sistema político.

Información política del día.

Madrid 8.

Los suplicatorios.

Para defender su actitud el Gobierno posee un argumento, del cual piensa hacer uso muy ufano con propósito de acallar con él las protestas de los elementos democráticos. Las Cortes Constituyentes de 1869, en 13 de octubre, concedieron un suplicatorio para procesar a 17 diputados.

El dictamen que se aprobó iba firmado por Olózaga, Romero Robledo, Méndez Vigo, Carretera, Sontoya, Escoriaza y marqués de Sardoal. Pero lo absurdo es querer comparar el caso de 1869 con el presente. Basta leer el dictamen de entonces para comprender que no hay identidad de casos.

Los 17 diputados contra los cuales se concedió el suplicatorio se habían sublevado con las armas en la mano. Constando así de una manera oficial un hecho tan extraordinario como posible, la rebelión armada contra la Constitución y la autoridad de las Cortes por los mismos que formaban parte de ellas, decía el dictamen de entonces. ¿Cabe comparar aquello con lo actual?

Se procesó a aquellos diputados nuevamente reproducimos palabras del dictamen—porque los aludidos abandonaban el escaño del legislador en que debían estar sentados para ponerse a la cabeza de la rebelión. Esto es lo sucedido en 1869. A nadie se le puede ocurrir que lo de aquella fecha tenga aplicación al momento presente.

Suplicatorios denegados y aprobados

Durante la legislatura de 1903 el Congreso ha denegado los siguientes suplicatorios:

Señor conde de Benalúa, delito de imprenta.—Señor Lostau, ídem ídem.—Señor Cánovas y Vallejo, ídem ídem.—Señor Lerroux, ídem ídem (4 suplicatorios).—Señor Suárez de Figueroa, ídem ídem (7 suplicatorios).—Señor Pradera, ídem ídem (3 suplicatorios).—Señor Vázquez de Mella, ídem ídem (13 suplicatorios).—Señor Duale, ídem ídem (3 suplicatorios).—Señor Blasco Ibáñez, ídem ídem (2 suplicatorios).—Señor Fernández Arias, ídem ídem (9 suplicatorios).—Señor Junoy, ídem ídem.—Señor Muro, discurso en un mitin.—Señor Lerroux, delito de imprenta.—Señor Moya, ídem ídem.—Señor Salmerón, ídem ídem (2 suplicatorios).

El único suplicatorio aprobado hasta ahora ha sido el del señor Bañón, por corta de árboles.

El número de los denegados por estas mismas Cortes ha sido de 49.

Nuevos apremios.

El presidente del Consejo ha reiterado esta tarde las órdenes para que vengán a Madrid todos los diputados de la mayoría que están ausentes.

—Estoy resuelto—ha dicho—a mantener abierto el Parlamento hasta que se cumpla el programa dispuesto.

De manera que las huestes ministeriales siguen aperciéndose para la defensa, y el jefe de ellas alardea de tesón.

La sesión permanente.

Ese es el remedio que tiene el Gobierno. Ha desistido de la sesión secreta porque a ella no concurrirían los republicanos y sería ineficaz; eso en primer término. En término segundo, porque en sesiones secretas no se aprobarían los dictámenes; pero decidido a conseguirlo, el presidente del Consejo ha discurrido un arbitrio para satisfacer su deseo.

Aguantar discursos, enmiendas,

proposiciones todo el viernes y el sábado y el lunes, y al llegar el martes ó el miércoles a más tardar decir: Basta; ustedes señores republicanos han aducido muchas razones; pero como yo estoy dispuesto a empapelar a dos ó tres de ustedes, declaro permanente la sesión, y por cansancio rindo a ustedes y apruebo los suplicatorios.

Este es el propósito del Gobierno; lo conocen los republicanos, que han llamado ya a los compañeros ausentes, para que toda la minoría se aperciba a la resistencia. El recurso del señor Maura es el de la fuerza numérica. No piensa en vencer a quienes combate, con razones. Piensa derrotarlos con número y reducirlos con una sesión permanente, que pone a prueba la resistencia física.

Claro está que esta actitud del Gobierno producirá protestas no sólo de los republicanos, sino de las demás minorías.

No he querido preguntar a los representantes de ellas, a los liberales y demócratas, lo que piensan hacer. Me parecería que les agraviaría si dudase de que responderán energicamente a los propósitos ministeriales. Conducta distinta sería incompatible con la dignidad.

A última hora el señor Maura, contestando a la rectificación del señor Nougués, dijo estas palabras:

—Si yo tuviera la seguridad de que por esta Cámara se adaptara un acuerdo que podría figurar como apéndice en el reglamento, en virtud del cual, suprimiendo los Pirineos para incorporarnos al régimen de las naciones de Europa, se concediesen los suplicatorios que se recibían en lo sucesivo, siempre que transcurriera un término prudencial dentro del que se emitiese un dictamen de excepción, no tendría inconveniente en que se borrara y cancelase lo pasado.

Y con estas palabras del señor Maura se terminó la sesión. Apenas sonaron estas palabras, no faltó quien clamara transacción. Si se acepta esa fórmula no habrá suplicatorios.

—Borrar y cuenta nueva—decían otros.

Y en un momento cambió de aspecto el Congreso, dejándose de hablar de sesión permanente, de lucha y de batallas.

En los pasillos, y ya levantada la sesión, los comentarios eran grandísimos y vehementes.

—Eso es una retirada del Gobierno—decían unos.

—Eso es un pastel—gritaban otros.—El señor Maura ha comprendido su error y desanda el camino para evitarse los males que se hubiera podido producir su insistencia.

La impresión general era de extrañeza.

Reunión importante.

Entretanto se reunían en conferencia el señor Maura y Romero Robledo y los jefes de las minorías para convenir en una fórmula que solucionara el conflicto.

La fórmula la tiene ya redactada el señor Maura, se dijo entre los concurrentes del salón de conferencias, disertando a cerca del cambio rápido producido en el Templo de las Leyes.

El Corresponsal.

SECCION LITERARIA

EL VERDUGO

Viéndome estrechar la mano benevolente y afable de los pequeños y humildes que tengo por mis iguales, la suya me dió un verdugo para que se la estrechase; más yo retiré la mía porque aborrezco la sangre. —Por qué mi mano no estrechas? —Porque la mía no manche. —No soy acaso tu hermano? —No, Cain no es el de nadie. —La ley me hizo su instrumento. —¡Ley santa! Instrumento infame! —Mi padre es también verdugo. —Odia al verdugo, ama al padre. —Manchado a este mundo vine. —No hay manchas que no se laven; con lágrimas se adquiridas, con sudor, si originales. —En vez de verte, restaña sangre de tus semejantes, y empuña una noble esteva en vez de un cuchillo infame.

ANTONIO DE TRUEBA

Telegramas de la mañana.

Madrid 9 (8 h.)

Sigue el lio.

Según se desprende de las manifestaciones de algunos ministeriales, el Gobierno tiene decidido propósito de encarcelar a los diputados republicanos señores Blasco y Soriano, única forma de quitar la dificultad que éstos pudieran constituir para que el arzobispo Padre Nozaleda pueda hacer su entrada en Valencia.

Madrid 9 (8 h. 11 m.)

De regreso.

Atendiendo las indicaciones de su jefe el señor Salmerón, han llegado a esta corte los diputados republicanos que se encontraban ausentes.

Hoy han llegado los señores Blasco Ibáñez y Gil y Morte.

Es esperado también el señor Soriano.

Madrid 9 (8 h. 18 m.)

La batalla.

La atmósfera política está tan caldeada como la temperatura que venimos disfrutando.

En los círculos y pasillos de las Cámaras reina extraordinaria animación y todas las conversaciones versan sobre los suplicatorios puestos a discusión.

Todo el mundo reconoce que si el Gobierno no busca una fórmula de transacción, la batalla que se libre en las Cortes será formidable y pudiera acarrear al señor Maura serios disgustos que a todo trance debe evitar.

Los republicanos con las demás minorías se aprestan a la lucha que el Gobierno les presenta.

Sánchez Ortiz.

CRÓNICA POLÍTICA

¿QUÉ SE MIZO?

El gran actor parlamentario señor Maura subió a ser presidente del Consejo de ministros a primeros de diciembre de 1903, y desde entonces, con sesiones dobles y aun triples, por tarde, mañana y noche, lo mismo que en Inglaterra, llevamos próximamente medio año con el Parlamento abierto.

Pero para lo que han hecho, para lo que se ha aprobado y discutido, valía más hubiese estado cerrado. Leyes y proyectos son los que urgen; los discursos sobran, según se ha repetido ya en estas Crónicas. Para qué sirven, pues, las Cortes, si nada de lo que es debido se hace?

Recordemos lo que con el título «¿Cuál es su programa?» escribí el siete del citado mes.

«Ya está Maura en el banco azul y junto a él están los mauristas fieles, más ó menos devotos a su jefe. Detrás de estos se sienta una mayoría maurista también, a muchos de los cuales ha ofendido, con ó sin justicia, pero siempre innecesariamente.

¿Que dónde van y cuál es su objeto y fin?

El señor Maura lo dirá en su discurso de presentación al Parlamento, que será un discurso programa, según ha prometido.

Empero me temo que Maura, a pesar de su ofrecimiento, diga alguna cosa, porque si bien es cierto que al parecer es todo lo arrogante que puede pedirse, no lo es menos que carece de esas soberbias reales que fueran de desear.

El criticará y molestará a ideas y personas, pero no presentará fórmulas que declaren su pensamiento.

Ofrecerá que a nadie han de quedar dudas de su pensamiento, mas no cumplirá su ofrecimiento.

En cuanto a la cuestión religiosa, lo mismo que referente al poder militar de España, puntos importantes de su política, no conseguiremos que el señor Maura declare su programa aunque sea preciso; afirmaciones insípidas y frases ambiguas será todo lo que de él sacaremos en limpio a lo sumo.

Pero como el señor Maura blasona de vivir con y para la luz más plena, «luz y taquígrafos», no se le puede tolerar que ande siempre entre penumbras, y es necesario, por tanto, que con lealtad y franqueza formule su pensamiento. Sobre todo si quiere merecerse una absoluta y pública consideración.

¿Se atreverá a exponer su programa, limpio de vaguedades?

La mayoría parlamentaria aplaudió al orador elocuentísimo, actual presidente del Consejo de ministros, al exponer desde el banco azul su programa; pero ella, lo mismo que sus adversarios, se quedaron a oscuras de lo que pensaba hacer desde las alturas del Gobierno don Antonio Maura.

Ahora que las imperiosas vacaciones están a punto de paralizar la obra legislativa, ¿no considerarán los representantes del partido liberal en el Parlamento, llegada la hora de realizar un acto que los coloque en el sitio que les corresponde?

La opinión desconfía de todos y es necesario que salga a flote la

LA ESPERANZA

Compañía Anonima de Seguros

A PRIMA FIJA

Capital social: 5.000.000 de pesetas.

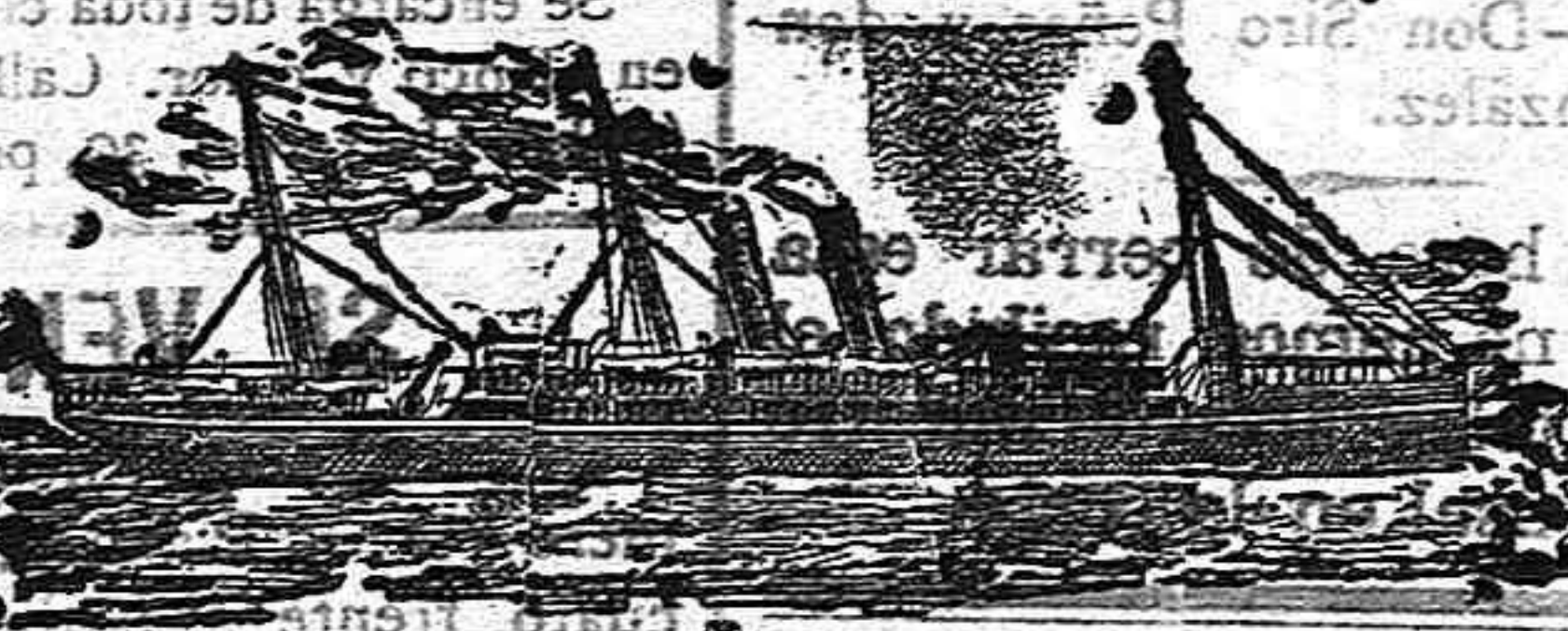
Domiciliada en Barcelona: Rambla Cataluna, 59. Teléfono 1065.
Seguros contra incendios, efectos del rayo y de la electricidad, y contra explosiones de gas y calderas de vapor.—Delegaciones en todas las capitales de provincia.—Agencias en todas las cabezas de partido.
Delegado en Zamora, D. José María Calonge, Plaza Zorrilla, núm. 1, segundo.

Compañía de vapores-correos de LA MALA REAL INGLESA



La más antigua, la más rápida y que tiene mejores vapores.

TIPO DE LOS NUEVOS VAPORES DE LA COMPAÑIA



SERVICIO RAPIDO DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

El día 3 de julio de 1904, saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor correo NILE.
El día 17 de julio de 1904, saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor correo THAMES.
El día 31 de julio de 1904, saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor correo MAGDALENA.
El día 6 de agosto de 1904, saldrá de Vigo para Cherrburgo, Southampton y con transbordo para América Central, el vapor MAGDALENA.

Admite pasajeros de todas clases para los puertos arriba indicados. La tarifa de todos estos vapores, es de 17 a 18 millas por hora, empleando en el viaje de Vigo a los puertos del Brasil, de 18 a 21 días y a los de Montevideo y Buenos Aires, de 18 a 20. En la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur ofrece un servicio excelente y trato a los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Los pasajeros tienen la cama con ropa, pan fresco y vino a todas las comidas. Levantados en camareros españoles para mejor servicio de los mismos y asistencia médica gratuita. Los pasajeros tienen que presentarse en el día de salida de Vigo el día de antes y el día de salida.

Estos vapores tocan ahora en los puertos de Buenos Aires, existiendo de este modo las incomodidades del viaje por ferrocarril desde La Plata a dicha ciudad.

AVISO.—A los Sub-agentes y pasajeros.—Habiendo llegado a mi poder un anuncio, por el cual se permite llamar la atención de los favorecidos de la Mala Real Inglesa para que no se dejen engañar por dicho sujeto, en lo que a esta Empresa se refiere, toda vez que no tiene contrato alguno para embarcar pasajeros en los vapores de esta Compañía.

Para más informes, dirigirse a los agentes de la Compañía.
En Coruña, los señores Rubín e Hijos, S. de S.
En Villagarcía, señores González y Fernández.
En Vigo, el Agente general en el Norte de España, don ESTANISLAO DURAN.

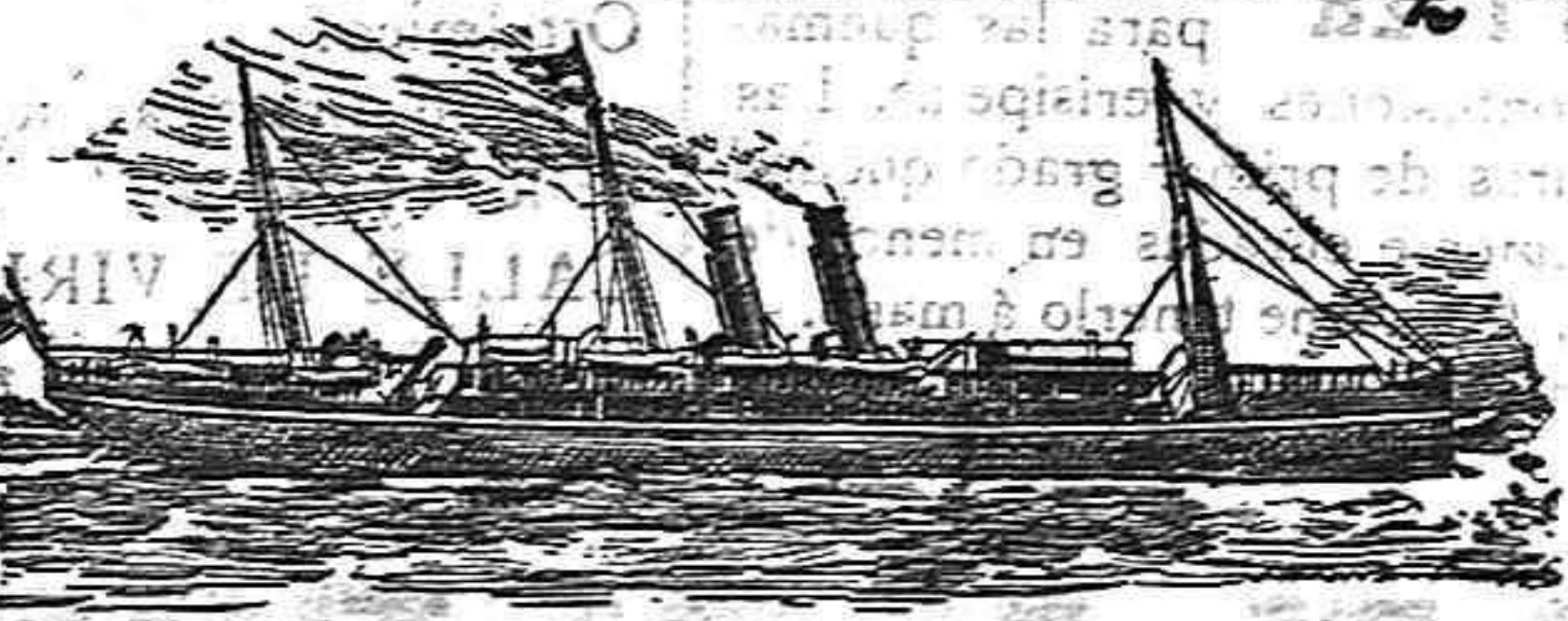
SANATORIO QUIRURGICO DEL DOCTOR MADRAZO



En el presente se han establecido en el centro de la ciudad de Zamora, un sanatorio quirúrgico, que ofrece a los enfermos de todas las enfermedades de la cabeza y del cuello, un tratamiento que, por su sencillez y eficacia, ha obtenido ya numerosos éxitos. El edificio, que se halla en un sitio salubre y tranquilo, ofrece a los enfermos un ambiente que favorece la curación. El sanatorio está dividido en tres clases, bajo los nombres de PRIMERA, SEGUNDA y TERCERA, con tarifas de 20, 10 y 5 pesetas diarias, respectivamente. En número de estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más numerosos, que en él se obtienen.

NOTA.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia por su cuenta.
Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorario por ellas al por casos anteriores se piden.

COMPANIA DE VAPORES CORREOS MALA REAL DINAMARQUESA



Servicio mensual desde Vigo a la Habana, Veracruz, Tampico y Progreso.

El 9 de julio saldrá de este puerto para los de la Habana, Tampico, Veracruz y Progreso, el magnífico vapor correo de 5.500 toneladas SAINT JAN

El día 9 de agosto de 1904 saldrá de este puerto para los de la Habana, Tampico, Veracruz y Progreso, el magnífico vapor correo de 5.500 toneladas SAINT CROIX

La marcha de estos vapores es de 16 a 17 millas por hora, empleando en el viaje de Vigo a la Habana 11 días.

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, a los que se les dará un trato inmejorable.

Llevar cocineros y camareros españoles para el mejor servicio de los pasajeros.

Para más informes dirigirse al Agente de la Compañía en Vigo, ESTANISLAO DURAN.

RELOJERIA SUIZA DEL SEÑOR PIEDRA

La constante confianza en la venta de relojes, así como su bien reputado taller de reparaciones, hacen que esta antigua casa ocupe lugar preferente.

Núm. 9, Plaza Fray Diego de Deza, 9, ZAMORA

ALMACEN DE PAPELES PINTADOS Y DE TODAS CLASES: en tinta, colores, goma, etc. para techos.

El dueño de este establecimiento es el único representante en esta zona de los papales pintados para techos, aceras, etc.

ALMACEN DE PAPELES PINTADOS Y DE TODAS CLASES: en tinta, colores, goma, etc. para techos.

ALMACEN DE PAPELES PINTADOS Y DE TODAS CLASES: en tinta, colores, goma, etc. para techos.

Relojería y Óptica DE HIGINIO MERINO

Acreditada casa en venta y compra de toda clase de relojes. Precisión, perfección y economía. Colocación y reparación de relojes de torre.

3, RENOVA, 3.—ZAMORA

VINO DE QUINUM LABARRAQUE

El Vino de Quinium de Labarraque es el más útil complemento de la Quina en el tratamiento de las Calenturas intermitentes. Sus efectos son particularmente de notar en las calenturas antiguas de acceso y en la aguezia palúdica.

Después de haber buscado durante largo tiempo un tónico poderoso, lo he encontrado en nuestro Quinium al cual considero como el reparador por excelencia de las constituciones agotadas.

El Vino de Quinium de Labarraque es el más útil complemento de la Quina en el tratamiento de las Calenturas intermitentes. Sus efectos son particularmente de notar en las calenturas antiguas de acceso y en la aguezia palúdica.

Prof. BOUCHARDAT & Co. Se vende en todas las farmacias, y en París, en la Farmacia de la rue de Valenciennes, 10.

ANTONIO CONDE, HIJOS.—VIGO

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de paquetes correos LINEA DE LA PLATA

Directamente para Montevideo y Buenos Aires saldrá de VIGO el 17 de julio el nuevo y magnífico vapor AMIRAL RIGAUDT-DE-GENOUILLY.

Para Lisboa, Rio Janeiro y Santos, saldrá de VIGO el 24 de julio el vapor CONCORDIA.

LINEA DE VAPORES DE ARROTEGUI

SERVICIO FIJO REGULAR DIRECTO DESDE VIGO A LA ISLA DE CUBA por vapores trasatlánticos españoles.

Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos, saldrá el 21 de julio el vapor SANTANDERINO.

IBARRA Y C.ª

Salidas dos veces a la semana para todo el litoral de España. Admiten carga y pasajeros a los que se da un trato esmerado, con vino y pan fresco en todas las comidas y asistencia médica gratuita. A los pasajeros de 3.ª clase se les permite pasear por el buque de popa a proa sin obstáculo alguno.

Para más informes dirigirse a los consignatarios: ANTONIO CONDE, HIJOS.—VIGO

LABRADORES, A REGAR

LA FUNDICION DE ALAEJOS

pone a vuestra disposición cientos de norias perfeccionadas de teja o cazo fijo, con privilegio por 20 años. Estas norias son las mejores que se conocen por su resultado inmejorable, esmerada construcción, gran rendimiento, fácil manejo y poco deterioro.

Se construyen de ocho tamaños, dos de ellos para ser movidos a mano y seis con caballerías.

Para más pormenores, dirigirse a nuestro representante en Zamora DON JORGE CALAMITA BARRALLA, administrador de este diario, que dará cuantos deseos, así como de aventadoras, arados, prensas, trituradoras, trillos, bombas y otros.

Gran depósito en Benavente, a cuyo frente se halla DON DOMINGO MUÑOZ

La dirección: JORGE MARTIN E HIJOS

Garantías a placer.

NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO

Fábrica de Pastas finas para sopa

especialidad en las italianas (movida por electricidad)

LAGUNA Y LEYRADO

BALBORRAZ, 45.—ZAMORA.

Esta Casa fabrica, con las mejores semillas, toda clase de pastas conocidas en el comercio bajo la siguiente denominación:

Fideos (largo ó en rosca).—Cabello, número 0; refino, número 1; fino, número 2; moja, número 3; fraile, número 4; rosca.

Macarrones.—Macarroncillo de fraile, número 1; idem terciado, número 2; idem fino número 3; macarrón gordo, número 4; galed (largo ó cortado).

Formas planas.—Tallarín (largo ó rosca); cinta lisa; cinta rizada.

Pastas cortadas.—Pepita de melón; idem pera; perdigón; lluvia; pistones; coronas; ángeles; ojos de perdiz; anillas; estrella menuda; idem grande; peces; letras y números; pasta de moda.

También fabrica toda clase de pastas en la forma que se le indique.

LA AGRICOLA

Fundición de hierros y metales de Guerra y Martín, Calle de Baños, 8.—Zamora.

Esta casa construye toda clase de maquinarias con destino á molinos harineros de vapor y agua.

Norias de todas clases, prensas, transmisiones, rubinería y engranajes, rodernos, emberjados, balcones de hierro dulce y fundido, columnas de todos los tamaños, rodillos desterronadores, gradas, arados de todas clases, calzos y demás piezas de agricultura.

ARTICULOS DE MOLINERIA.—Limpias, cernidos, chapas raspas y perforadas, telas de todas clases, gorros, nadejas gorriones de dos y cuatro picos, macetas, picas planas y picarros de punta, cuchillas y todo lo concerniente á su ramo.

Se vende un malacate y se compra toda clase de metales.